



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000059-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de julio de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000059, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de junio de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000059 relativa a "Política general de la Junta en materia de atención a la infancia":

La infancia es la etapa más importante en la vida de un niño. En cambio, es la etapa en la que son más vulnerables. Es por eso, que las instituciones deben velar porque sean protegidos y se desarrollen plenamente. Para ello, es necesario que estén bien atendidos en aspectos como la higiene, nutrición o descanso; pero no menos importantes son, el motriz, social o educativo.

En Castilla y León más del 25 % de los menores se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, de ahí la necesidad de que se implementen medidas para revertir esta situación y tengan cubiertas todas las necesidades.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar de manera progresiva durante la legislatura las plazas de 0-3 en escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León.



2. Crear los "cheques 0-3" para el pago de escuelas infantiles, guarderías o centros infantiles, que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad en las familias, y permita a los niños de 0-3 aprender, hasta que se garantice la gratuidad universal del Primer Ciclo de Educación Infantil. Se garantizará a las familias en situación de pobreza y exclusión social el acceso gratuito a las escuelas infantiles de titularidad pública

3. Establecer un sistema de compensación a las familias residentes en municipios rurales remotos de los gastos de acceso a los servicios de atención a menores.

4. Crear un bono cultural infantil que fomente la asistencia de menores a museos, teatros, y otras actividades culturales que les facilite tener un mayor contacto con la cultura a través de las obras de teatro, la música, el arte...

5. Implementar mecanismos a través de la Ley de Dependencia para realizar con mayor rapidez y eficacia cuidados paliativos a menores enfermos crónicos.

6. Crear una línea de ayudas a los ayuntamientos para la creación de parques inclusivos.

7. Caminar hacia una educación inclusiva, estableciendo ayudas para salidas o excursiones escolares, siendo necesario que todo el alumnado pueda hacerlas sin que la falta de recursos sea un impedimento.

8. Creación de un programa de ocio inclusivo, en colaboración con las asociaciones juveniles, fomentando la participación de personas con capacidades diferentes o en riesgo de exclusión social.

9. Ampliación de las becas comedor en doble sentido: como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil y como medida favorable a la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

10. Dotar al sistema educativo, especialmente en sus centros de Infantil y Primaria, de comedores escolares como un medio integrado de combatir la pobreza infantil en el entorno que les es más familiar y cercano. Apertura de centros escolares en verano, con actividades de ocio y convivencia, y comedores escolares.

11. Promover la creación de un parque público de viviendas para situaciones de emergencia social de las familias con menores a su cargo, garantizando la vivienda y asistencia a cualquier menor sin hogar y sus familias. Dicho parque estará integrado en el Parque Público de Alquiler Social.

12. Garantizar la equidad educativa, abordando la brecha digital potenciando programas de ayuda, en colaboración con el Gobierno de España, y para que nadie se vea privado de la oportunidad de estudiar a causa de la crisis, tal y como aparece en el Pacto de Reconstrucción.

13. Establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3 millones de euros, tal y como aparece en el Pacto de Reconstrucción.

14. Potenciar los programas de carácter preventivo dirigidos a las situaciones y poblaciones de riesgo.



15. Garantizar la atención urgente y prioritaria por parte de los servicios sociales y de todas sus unidades y centros a los menores afectados directa o indirectamente por la violencia de género.

16. Reabrir de manera física e inmediata los puntos de encuentro. Además de ampliar dichos puntos en función de las necesidades que se detecten.

Valladolid, 29 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández